



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030692996

Fecha Radicado: 2026-08-12 22:44:36.0

Medellín, 12/08/2026

Señores

DORA MARIA ARISTIZABAL GARCIA

C.C 43.786.195

PABLO EMILIO GIL ORTIZ

C.C 70.413.244

Herederos Determinados e Indeterminados

Propietarios Predio CTAO-F4_CS_042 (018-114723)

Dirección: Vereda El Carmelo

Teléfono: 3125738160- 3007451116

Municipio: El Santuario (Antioquia)

Asunto: Citación para Notificación de la **Resolución No. 2026060881656 del 29 de julio de 2026.**

Solicito muy comedidamente presentarse en la oficina de la Concesión Túnel Aburrá Oriente, ubicada en el Km 5 + 443 conexión vial túnel Aburrá oriente, Departamento de Antioquia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarle la **Resolución No. 2026060881656 del 29 de julio de 2026** expedida por la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA, POR MOTIVOS DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL, INICIAR EL TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN DE UNA (1) FAJA DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES O MEJORAS REQUERIDAS Y CULTIVOS O ESPECIES VEGETALES QUE HACE PARTE DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 018-114723, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO - ANTIOQUIA, SEGÚN FICHA PREDIAL No. CTAO-F4_CS_042"*

Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, número de fax o correo electrónico que figure en el expediente.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030692996



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030692996

Fecha Radicado: 2026-08-12 22:44:36.0

Cualquier inquietud será atendida por los profesionales jurídico-prediales del Concesionario Túnel Aburrá Oriente, Ana Tobón y/o Sandra Carolina Álzate Castaño, en los correos: atobon@tuneloriente.com y salzate@tuneloriente.com.

Cordialmente,

DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
DIRECTOR TECNICO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	ANA TOBÓN OSORIO Abogada Predial- Concesión Túnel Aburrá Oriente	Ana Tobon	30/07/2026
Revisó y Aprobó	JORGE ANDRÉS VELÁSQUEZ VILLEGAS Abogado Interventoría	Jorge Velásquez V.	11/08/2026
Revisó	OSCAR ARMANDO SUÁREZ RAMÍREZ Abogado – Proyecto Oriente	Oscar S.	11/08/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030692996



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

